

Revista de

# PEDAGOGÍA

Julio - Septiembre  
2022 • N° 518

Pág.  
19

## CONGRESO FIDE 2022 Desafíos de la Educación Particular en el nuevo escenario social y político



### Editorial:

El inicio de una nueva  
etapa. Pág. 2

### Reflexiones docentes:

Una propuesta educacional  
para un Chile que sea la  
"Casa de todos". Pág. 41

## Cursos

- Ley de inclusión. Ley 20.845
- Remuneración docente:  
Sector particular subvencionado
- Sistema de desarrollo profesional docente.  
Ley 20.903
- Profesor jefe como líder
- Ciudadanía y formulación de Plan de formación  
Ciudadana
- Convivencia Escolar y Nueva Normativa Vigente
- Nuevo proceso administrativo sancionatorio de la  
superintendencia de educación escolar.

Más información en [www.fide.cl](http://www.fide.cl)



# 3



## FIDE FRENTE AL PROYECTO DE LEY QUE REDUCE JORNADA LABORAL A 40 HORAS

Es un avance importante para mejorar la calidad de vida y salud mental de las personas. No obstante, es relevante revisar las implicancias que tendrá en las comunidades educativas.

# 10



## FIDE ANTE LA PROPUESTA DE NUEVA CONSTITUCIÓN

La posición de FIDE frente a la nueva Constitución fue difundida ampliamente a través de las redes sociales y medios de comunicación nacionales y regionales.

# 38

# 16

## CUENTA ANUAL 2022

Este año, la cuenta anual se realizó en Puerto Varas, el 8 de septiembre en la mañana, antes del inicio del Congreso Nacional de Educación de FIDE, en el Colegio Germania.



## COLEGIO DR. JORGE OTTE GABLER: EDUCAR DESDE LA EQUIDAD Y NO DESDE LA IGUALDAD

Todo comenzó hace 65 años cuando se fundó el Instituto de la Sordera con el fin de ofrecer educación a jóvenes que tuvieran esta condición.

# 5

### Director y Representante Legal

Pedro Díaz Cuevas

# 1

### Editora

María Paz Rauch Varas

# 8

### Consejo Editorial

Pedro Díaz Cuevas  
Rodolfo Nahuelpan Nahuelhal  
Sor Doralisa Ponce Ugás  
Padre Juan Pablo Moreno Rojas  
Rodrigo Urrutia Stagno

### Diseño Gráfico

SM Chile  
Kevin González

### Fotografías

Archivo Fide

### Redacción y Administración

Dieciocho N° 45, of. 101, Santiago, Chile  
Casilla 13305  
Fono: 22 696 7694  
fide@fide.cl

Fide.Nacional

fide\_chile

Fide.Nacional

Fide

Todos los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan o representan el pensamiento de FIDE.

# El inicio de una nueva etapa

El pasado domingo 04 de septiembre, fue rechazada la propuesta constitucional presentada por un grupo de 155 personas elegidas por la ciudadanía para tales efectos.

Desde el plebiscito de entrada, en que se aprobó la redacción de una nueva constitución y la forma en que debía componerse la Asamblea Constituyente, FIDE expresó por todos los medios a su alcance, aquellos principios que, como Federación, considerábamos, debían ser recogidos en dicha propuesta: la **defensa de la libertad de enseñanza, la pluralidad de los proyectos educativos y el derecho de los padres a elegir la educación para sus hijos**. De hecho, en el "Manifiesto Constitucional" presentado a la opinión pública en enero del 2021, se puede leer: *"Siendo la nuestra una sociedad multicultural, al Estado le corresponde reconocer el carácter complementario y no antagónico del derecho a la educación y el derecho a la libertad de enseñanza, garantizando simultáneamente a las familias, tanto el acceso a una educación de calidad probada, como la facultad de escoger el proyecto educativo para sus hijas e hijos"*.

La constatación de que estos principios no estaban debidamente expresados, nos llevó a tener una mirada crítica respecto de la propuesta, la que hicimos ver ampliamente. Hoy, se está diseñando un nuevo proceso constitucional, basado en la convicción que nuestra patria pide una nueva carta magna. Como Federación, seguiremos

estando presente en él, porque estamos seguros que podemos aportar, tal como lo hemos hecho durante 74 años.

Esperamos que sea una nueva etapa para seguir avanzando hacia una educación de excelencia e inclusiva, más humana y social. Lo repetimos una vez más: la provisión mixta de educación es una fortaleza histórica de nuestro país, por lo tanto, esperamos que, en la nueva propuesta, la educación particular tenga la misma consideración que la educación pública.

Pedro Díaz Cuevas  
Presidente de FIDE  
Director Revista de Pedagogía



# FIDE frente al proyecto de ley que reduce jornada laboral a 40 horas

Por María Paz Rausch



En relación al proyecto de ley, al cual el Presidente anunció pondrá suma urgencia y que reduce de 45 a 40 horas la jornada laboral semanal, con una gradualidad de cinco años en su implementación, FIDE entiende que es un avance importante para mejorar la calidad de vida y salud mental de las personas. No obstante, es relevante revisar las implicancias que tendrá en los docentes, asistentes de la educación y las comunidades educativas.

Este proyecto de ley modifica el artículo 22 del Código del Trabajo, que se refiere a la jornada laboral. En el caso de los docentes de los colegios particulares subvencionados, la jornada de trabajo está establecida en el Decreto con Fuerza de Ley

1, Título V, Párrafo II, Artículo 80, del Ministerio de Educación y en el caso de los asistentes de la educación de los colegios particulares subvencionados, la jornada de trabajo está establecida en la Ley 21.109, Artículo 39, del Ministerio de Educación, por tanto, en una primera instancia no serían afectados. No ocurre lo mismo en el caso de los colegios particulares pagados, ya que su jornada sí se rige por el Código del Trabajo, por lo tanto, su jornada laboral se verá afectada por esta reducción. Cabe destacar que, en la experiencia de 2005, cuando se redujo la jornada de 48 a 45 horas, se plantearon dos premisas que se han escuchado hasta ahora y ambas son erradas: La disminución

de horas no significó un aumento de la cesantía, como lo sostuvo la oposición de la época, ni tampoco supuso una disminución de la misma, como lo afirmaba el gobierno.

Haciendo un cálculo estimativo, la reducción de la jornada laboral obligaría a la contratación de un 9% de nuevos profesores, es decir 11.106 docentes adicionales. Dicho aumento, puede significar un incremento del costo superior a los US\$200 millones para el aparato público. Una situación similar sucede con otros profesionales y asistentes de la educación.

La modificación a la jornada laboral, requiere un proceso específico de adaptación para el sector educación. Entre los principales puntos, está la discusión sobre el tamaño de las Bases Curriculares, el calendario escolar y muy especialmente, la distribución de horas entre docencia de aula y actividades curriculares no lectivas. En este sentido, invitamos al MINEDUC a priorizar la revisión de la extensión de la Jornada Escolar Completa. Claramente, su disminución sería un gran aporte a dicho proceso, mejorando el logro de los objetivos para los cuales fue diseñada.

Como Federación de Instituciones de Educación Particular, nos ponemos a disposición para trabajar junto al MINEDUC y otros gremios ligados a educación, en un en diseño que permita instalar una modalidad de control de asistencia adecuada a los procesos educativos. Es incomprensible que sectores como personal de hoteles, de transporte y puertos, por ejemplo, tengan un sistema de control de asistencia adecuado a sus labores y los docentes no cuenten con un sistema de control propio de su función.



# Las preocupaciones que ha traído el pago de las subvenciones



**Preocupación ha causado en los establecimientos educacionales, que reciben aportes del Estado, los efectos de la Resolución Exenta N° 02459 sobre la subvención escolar. Al respecto, debemos tener en cuenta algunos aspectos que a continuación señalamos.**

En conformidad a lo indicado en el artículo 13 del DFL 2 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales y atendiendo al estado de emergencia originado por la pandemia COVID -19, para el presente año se ha mantenido el mecanismo de cálculo en lo referido al pago de subvenciones con base a lo establecido en la Ley de Presupuestos del año 2022.

La ley permite que el Ministerio de Educación autorice a no considerar la asistencia media promedio registrada por curso, en el cálculo de la subvención mensual de los establecimientos educacionales que experimenten una baja considerable, motivada por factores climatológicos, epidemiológicos o desastres naturales.

Para establecer las asistencias a utilizar en el proceso de pago del año 2022 se consideran los registros del año 2021 y 2022 aplicando el siguiente criterio:

- > En el caso de los establecimientos declarados el año 2022, se les asocia las asistencias declaradas del establecimiento para el año 2021.
- > Se realiza una suma de dichas asistencias para cada establecimiento y se determina la variación porcentual de las asistencias 2021 y 2022.
- > Si la variación porcentual es mayor o igual al 10% se considera que el establecimiento tuvo una baja considerable de asistencias por lo cual se utilizará para el pago el porcentaje de asistencias del año 2021, de lo contrario el establecimiento mantiene las asistencias declaradas en el año 2022.

- > Para determinar el porcentaje de asistencias 2021, se determina por RBD la suma de las asistencias y de las matrículas, se establece el porcentaje de asistencia y finalmente este porcentaje se multiplica por las matrículas 2022.

Ejemplo:

En el caso que su establecimiento tuviera 91% de asistencia en el año 2021 y los niveles autorizados para pago en el año 2022 fueran los detallados en siguiente tabla:

CODIGO	NIVEL	LETRA	MATRICULA	ASISTENCIA PROMEDIO	
10	4	A	32	29,12	$32 \times 0,91 = 29,1200$
110	7	B	27	24,57	$27 \times 0,91 = 24,5700$
310	1	D	36	32,76	$36 \times 0,91 = 32,7600$



Por lo tanto y considerando lo indicado anteriormente, el procedimiento empleado por la autoridad se ajusta a la normativa. Sin embargo, esto no implica que si un establecimiento educacional considera que ha sido vulnerado en sus derechos o que el mecanismo empleado en su caso particular no se ajusta a derecho, no pueda interponer las acciones administrativas y judiciales correspondientes como:

- > Recurso de Reposición: se debe presentar dentro de cinco días hábiles (descontando para estos efectos, sábados, domingos y festivos) ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna.
- > Recurso Jerárquico: dentro de los 5 días hábiles siguientes a su notificación.
- > Recurso Extraordinario de Revisión: dentro del plazo de un año, contados en conformidad a lo indicado según los casos establecidos en el artículo 60 de la ley 19.880.

Si aún están pendientes los plazos para recurrir por la vía de los recursos administrativos mencionados, corresponde que cada sostenedor analice la conveniencia de lo mismo, o acudir a la instancia judicial que se plantea a continuación:

- > Recurso de Protección: En este caso, el plazo para recurrir ante la Corte de Apelaciones es de 30 días corridos, contados desde la dictación del acto.

Al margen de la solicitud que se pueda hacer a la autoridad nacional, la alternativa de accionar contra la resolución pasa por que cada establecimiento afectado decida si corresponde ir por la vía administrativa o judicial, lo que debe ser resuelto caso a caso, ya que los descuentos son diferentes según RBD.

### **Becas TIC**

Respecto del programa, conocido anteriormente como “Yo elijo mi PC”, y la disminución en la entrega de notebook para alumnos de 7° básico, la autoridad nos explica que esto se debe a tres factores:

- > Presupuesto inferior al de otros años. En la Ley de Presupuestos 2021 se asignaron \$35.799 millones, en la Ley del 2022 (definida el año anterior) se asignaron \$32.969 millones.
- > Deuda de arrastre de 2.800 millones que se pagó con parte del presupuesto destinado para el presente año.
- > Aumento de precio del dólar que provocó un alza generalizada en los productos tecnológicos, dentro de los cuales se encuentran los notebooks.

Producto de lo anterior, este año se entregarán sólo 117 mil computadores, priorizando a los alumnos/as de la educación pública, dando cumplimiento a lo mandatado en la glosa presupuestaria correspondiente elaborada el año 2021, y la diferencia será entregada a los alumnos de los establecimientos educacionales particulares subvencionados que cumplan con los criterios de vulnerabilidad. De esta manera la repartición de computadores para el sector bajó de 45 mil en 2021 a 9.227 este año. De todos modos, la autoridad señala que esta situación se regularizará en 2023.

### **Liceos Bicentenario**

En relación a los Liceos Bicentenario, el Ministerio de Educación, por medio del Subsecretario Nicolás Cataldo, ha señalado que el compromiso con estos establecimientos se mantiene, e incluso se pretende reforzar. Esto va en línea con la carta que se envió a los 320 liceos de este tipo, por medio de la cual, la autoridad se comprometió a continuar con la implementación del programa. Además, señala que los recursos financieros entregados a los colegios, se mantienen en un 100% durante este año.

De esta manera, el Ministerio proyecta una ejecución del 80% del presupuesto anual asignado al programa, basado en la ejecución de los recursos por parte de los liceos a la fecha y durante el año 2023 transferirá los saldos que resten del total comprometido según convenio.

# Último encuentro de FIDE con el ex Subsecretario de Educación



El 5 de agosto, el presidente Nacional de FIDE, **Pedro Díaz**, junto al abogado **Rodrigo Díaz**, se reunió con el ex subsecretario **Nicolás Cataldo**, con el fin de fortalecer la relación entre ambas instituciones, pensando en un horizonte que trascendiera al plebiscito.

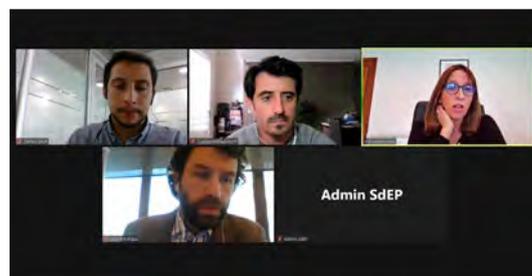
En la oportunidad, se le hicieron presente una serie de temas que han generado dudas en los colegios afiliados como la unificación de criterios regionales por los descuentos en la subvención, por las inasistencias producto de la pandemia, lo que está generando dificultades económicas en los establecimientos educacionales. Del mismo modo se solicitó que no exista la obligación de recuperar clases en estas situaciones.

Otro punto a tratar fue la posibilidad de participar en los diversos proyectos de ley que están en tramitación, una vez que se activen, con el resultado del plebiscito.

El Ministerio, por su parte, informó de las dificultades que existen actualmente en la oferta educativa, ya que, de acuerdo a información del SAE, existe un universo importante de alumnos que no tienen establecimiento donde estudiar. Frente a este problema, se plantearon varias alternativas como la incorporación de modificaciones a la ley de jornada escolar completa y la integración de subvenciones especiales dentro de la subvención general. También se conversó sobre las dificultades que está generando en algunos establecimientos la implementación de la carrera docente, tanto desde el punto de vista legal como desde la suficiencia de los recursos para cubrir las menciones mínimas que se establecen en la norma.

En vista de lo anterior, las autoridades propusieron la creación de una ley miscelánea, en la que se incorporen una serie de temáticas como la modificación de plazos para la implementación de la ley de inclusión, la adecuación del Estatuto Docente a la nueva carrera docente y la validación legal de las clases telemáticas.

# Encuentros con ex subsecretaria de Educación Parvularia



El martes 12 de julio, **Pedro Díaz C.**, presidente de FIDE, y junto al secretario, **Rodrigo Urrutia S.**, sostuvieron una reunión con la ex subsecretaria de Educación Parvularia, María Isabel Díaz, en el que se abordaron diferentes temas referentes a ese nivel educacional. Para FIDE son muy importantes los jardines infantiles y salas cunas pues ese sector ha sido uno de los más golpeados por la pandemia.

Posteriormente, se realizó una segunda reunión con la **ex Subsecretaria**, en la que participaron diferentes salas cuna y jardines infantiles de Copiapó. En ella estuvo presente, además, **Ramón Muñoz**, sostenedor del establecimiento de educación parvularia “Bonanza” y miembro de la Junta Nacional de FIDE.

Los temas tratados fueron, entre otros, el procedimiento de certificación de estos establecimientos, el estado de los proyectos de ley relacionados con el nivel educacional, la información recogida por la **Subsecretaria** de la reunión sostenida con

las nuevas autoridades, el contenido del borrador de la nueva Constitución y los procedimientos de fiscalización. Esta reunión fue muy agradecida por las instituciones de Copiapó y dio pie para un nuevo encuentro, en el que **Cristián Dockendorff**, abogado de FIDE, tuvo la oportunidad de dialogar con María Isabel Diez y su equipo.

En esta oportunidad se abordaron las autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos de educación parvularia, las dificultades para la obtención de la certificación en materia de infraestructura, los proyectos de ley relacionados con el nivel educacional, las políticas del gobierno en educación inicial, la ampliación del plazo para la obtención de la certificación y se solicitó generar un trabajo conjunto en distintos temas de interés para los asociados a FIDE.

# FIDE ante la propuesta de nueva Constitución

FIDE publicó su posición frente a la nueva Constitución, la que fue difundida ampliamente a través de las redes sociales y medios de comunicación nacionales y regionales.

El día de hoy, lunes 4 de julio del año 2022, la Convención Constitucional presentó el texto definitivo de nueva constitución para Chile. Dentro de dos meses, el 4 de septiembre, se realizará el plebiscito de salida. Más allá de la obligatoriedad del voto, participar en esta instancia es un deber. Nuestras comunidades educativas deben saber lo que realmente dice el proyecto y las implicancias que conlleva, especialmente en el ámbito educativo.

**La importancia del voto para la educación particular**

“...en caso alguno estamos en contra de la participación al interior de nuestros colegios, pero el colegio católico, por ejemplo, ¿deberá someter a la opinión de la comunidad educativa el carácter evangelizador de su proyecto educativo?...”

**PEDRO DÍAZ C.**  
Presidente nacional FIDE

El 4 de septiembre se realizará el plebiscito de salida de la nueva Constitución. Más allá de la obligatoriedad del voto, participar en esta instancia es un deber. Nuestras comunidades educativas deben saber lo que realmente dice el proyecto y las implicancias que conlleva, especialmente en el ámbito educativo.

Valen a más enormemente el trabajo realizado por la Convención Constitucional, fue un año en el que vimos debatir diferentes puntos de vista respecto de los temas esenciales que nos atañen como chilenos. No obstante, tenemos una serie de dudas en relación con temas en los cuales no fuimos escuchados, a pesar de representar más del 60% de la matrícula escolar del país. Entre otros, queremos relevar los siguientes:

Si bien el texto garantiza la libertad de enseñanza, nos preocupa que en su redacción no quede debidamente respaldada la diversidad de proyectos educativos, dado que no se explicita que se puedan abrir y gestionar nuevos colegios, como si lo hace la actual Constitución en el Título III, artículo N° 11. El nuevo texto puede llevar a inferir que habrá una pérdida de relevancia de los proyectos educativos institucionales y mayores restricciones para su implementación, puesto que prevalecerán sobre los principios enunciados en el texto. Lo ambiguo de este texto puede llevar a que muchas instituciones que prestan servicios educativos vean afectados negativamente los principios y valores propios de su identidad.

También se omite toda mención a la educación particular subvencionada. Algunas interpretaciones de expertos consultados por nuestra Federación indican que solo podrá continuar si el legislador lo permite; esto sin considerar su financiamiento, puesto que en el texto se mencionan los apertres basales hacia la educación pública.

En relación con el derecho que consagra el texto a las y los integrantes de cada comunidad educativa a participar en las decisiones del proyecto educativo y en las decisiones de cada establecimiento, esta redacción genera incertidumbre respecto del alcance de dicha participación, el nivel de poder que tendrán en la toma de decisiones y muy especialmente las responsabilidades que recaerán en los integrantes de la comunidad educativa, al decidir de

una manera u otra sobre el proyecto educativo. En caso alguno estamos en contra de la participación al interior de nuestros colegios, pero el colegio católico ¿deberá someter a la opinión de la comunidad educativa el carácter evangelizador de su Proyecto Educativo, por ejemplo?

En el mismo contexto, referido a la participación, nos encontramos con el siguiente texto: “las y los profesores y educadores son titulares de la libertad de cátedra en el ejercicio de sus funciones, en el marco de los fines y principios de la educación”. ¿Significa esto que los profesores podrán enseñar lo que ellos decidan, incluso sin respetar el Proyecto Educativo Institucional? Esta es otra de las interrogantes que nos deja la propuesta constitucional.

En este momento crucial, invitamos a nuestras comunidades a reflexionar y dialogar en un tono respetuoso y responsable, como ciudadanos comprometidos con nuestro país y con la educación particular. Sabemos que los escenarios inciertos pueden provocar polarización y que, precisamente, debemos cuidar nuestra democracia y fortalecer los principios jurídicos y constitucionales en una futura Carta Magna, teniendo muy presente la visión y la misión de lo que es la historia de nuestra Federación.

Si bien, en el texto se garantiza la libertad de enseñanza, nos preocupa que en su redacción no quede debidamente respaldada la diversidad de proyectos educativos, dado que no se explicita que se puedan abrir y gestionar nuevos colegios, como sí lo hace la actual constitución en el Título III, artículo N° 11.

El texto aprobado establece que: “El Estado asegura a todas las personas el derecho a la educación”. Valoramos este principio fundamental que el Estado debe propiciar, al igual que el artículo siguiente, en el que se afirma que “todas las personas tienen derecho a la educación”. Sin embargo, posteriormente, en el artículo 16, después de explicar la importancia de la educación, se especifica que: “La educación se regirá por los principios de cooperación, no discriminación, inclusión, justicia, participación, solidaridad, interculturalidad, enfoque de género, pluralismo y los demás principios

*consagrados en esta Constitución. Tendrá un carácter no sexista y se desarrollará de forma contextualizada, considerando la pertinencia territorial, cultural y lingüística.*". Este texto, puede llevar a inferir que habrá una pérdida de relevancia de los Proyectos Educativos Institucionales y mayores restricciones para su implementación, puesto que prevalecerán sólo los principios enunciados en el texto. Lo ambiguo de este texto, puede llevar a que muchas instituciones que prestan servicios educacionales, vean afectados negativamente los principios y valores propios de su identidad.

En otro de sus artículos, la propuesta constitucional explicita que *"el Estado deberá articular, gestionar y financiar un Sistema de Educación Pública, de carácter laico y gratuito, compuesto por establecimientos e instituciones estatales de todos los niveles y modalidades educativas. La educación pública constituye el eje estratégico del Sistema Nacional de Educación; su ampliación y fortalecimiento es un deber primordial del Estado. El Estado deberá financiar este Sistema de forma permanente, directa, pertinente y suficiente, a través de aportes basales, a fin de cumplir plena y equitativamente con los fines y principios de la educación..."* Como puede verse claramente, se omite toda mención a la Educación Particular Subvencionada. Algunas interpretaciones de expertos consultados por nuestra Federación, indican que sólo podrá continuar si el legislador lo permite; esto sin considerar su financiamiento, puesto que en el texto se mencionan los aportes basales hacia la educación pública.

A continuación, el texto indica que: *"La Constitución reconoce el derecho de las y los integrantes de cada comunidad educativa a participar en las definiciones del proyecto educativo y en las decisiones de cada establecimiento..."* Esta redacción genera incertidumbre con respecto al alcance de dicha participación, el nivel de poder que tendrán en la toma de decisiones, y muy especialmente las responsabilidades que recaerán en los integrantes de la comunidad educativa, al decidir de una manera u otra sobre el proyecto educativo. En caso alguno estamos en contra de la participación al interior de nuestros colegios, pero, el colegio

católico, ¿deberá someter a la opinión de la comunidad educativa, el carácter evangelizador de su Proyecto Educativo, por ejemplo?

En el mismo contexto, referido a la participación, nos encontramos con el siguiente texto: *"las y los profesores y educadores son titulares de la libertad de cátedra en el ejercicio de sus funciones, en el marco de los fines y principios de la educación"*. ¿Significa esto que los profesores podrán enseñar lo que ellos decidan, incluso sin respetar el Proyecto Educativo Institucional? Esto, es otra de las interrogantes que nos deja la propuesta constitucional.

La Federación de Instituciones de Educación Particular, FIDE, por más de 70 años, ha defendido el derecho preferente y deber que tienen los padres de educar a sus hijos. Este derecho – deber, no se limita a la educación en la familia, sino que comprende la facultad poder elegir el establecimiento educativo que ha de complementar la educación en el hogar. Los padres, al elegir un determinado centro educacional, expresan su confianza en los principios valóricos y pedagógicos que el establecimiento adopte, de conformidad con los planteamientos y orientaciones consignadas en su ideario o proyecto educativo institucional.

En este momento crucial, los invitamos a reflexionar y dialogar en un tono respetuoso y responsable, como ciudadanos comprometidos con nuestro país y con la educación particular. Sabemos que los escenarios inciertos pueden provocar polarización y que, precisamente, debemos cuidar nuestra democracia y fortalecer los principios valóricos y constitucionales en una futura carta magna, teniendo muy presente la visión y la misión de lo que es la historia de nuestra Federación. Como siempre nuestra Federación es sumamente respetuosa del voto que cada integrante de nuestras comunidades educativas, emita el domingo 4 de septiembre. Y sin perder de vista nuestra responsabilidad con todos nuestros colegios afiliados, al día siguiente, continuaremos con nuestra misión de trabajar para que los estudiantes egresados de nuestros colegios, sean un real aporte para la sociedad chilena.

# Conversatorio nueva Constitución

El 15 de junio pasado, durante la Junta Nacional, FIDE organizó una actividad abierta a los presidentes regionales y superiores de congregaciones. El objetivo de este encuentro fue informar sobre el contenido de la nueva Constitución en relación al sector educacional. Esto, debido a que no había claridad frente a la continuidad de la educación particular subvencionada puesto que no era mencionada en el texto.

Los invitados fueron los y las constituyentes **Lorena Céspedes**, **Gaspar Domínguez** y **Constanza Hube**, a quienes se les unió el ex ministro de Educación, **Raúl Figueroa**. Durante las intervenciones, hubo muchas preguntas, las que fueron respondidas satisfactoriamente por los expositores; muchas de las cuales versaron sobre la continuidad del financiamiento a los colegios particulares subvencionados, la participación de padres, madres y apoderados en las definiciones de los proyectos educativos y la libertad de cátedra.

**Lorena Céspedes** ratificó la importancia de fortalecer la educación pública, lo que quedaba muy bien consignado en el texto. Asimismo, dijo estar de acuerdo en que hubiese una coexistencia de ambas educaciones, tanto pública como privada. Recalcó también que la libertad de enseñanza quedaba consagrada en el documento.

Por su parte, **Gaspar Domínguez** habló sobre el concepto de educación, aseverando que estaba presente en muchas partes del texto constitucional y en relación a la educación particular subvencionada, mencionó que no porque el concepto “educación particular” no estuviese explícito, significaba que iba a dejar de existir.

**Raúl Figueroa**, explicó que en el documento no había garantías para la educación particular subvencionada y que, de aprobarse, se corría el riesgo de que los proyectos educativos perdiesen su identidad.

La última en hablar fue **Constanza Hube**, quién dijo que éste era el momento de la sociedad civil y que no podíamos ser ingenuos frente a este texto, pues su letra chica era más grande que el titular.



# Nueva directiva de ANAPAF



La primera semana de septiembre se realizaron en las oficinas de FIDE las elecciones de la Asociación Nacional de Padres y Apoderados, ANAPAF. Esta institución nació al alero de FIDE, como propuesta del Congreso Nacional de Educación 2014, realizado en Pucón.

Desde su fundación, han realizado un trabajo arduo y constante con las comunidades educativas defendiendo el derecho de los padres a elegir el proyecto educativo que quieren para sus hijos y el derecho que tienen de ser los primeros educadores.

Como resultado de las elecciones, **Ricardo Salinas**, continuará por dos años como presidente. Será acompañado, en esta tarea, por **María Alejandra Vargas** de Viña del Mar, como vicepresidenta; Elvira Cortés de Calama, como secretaria ejecutiva; y **Patricia Olave** de Talca, como tesorera.

En conversación con **Ricardo Salinas**, nos explica que el proceso de elecciones y la decisión de aceptar la proclamación de la asamblea para seguir dirigiendo ANAPAF, tiene una directa relación con el inmenso trabajo que desarrollan con la Asociación a nivel nacional, logrando ser reconocida por la ciudadanía, autoridades de educación y también desde el Ejecutivo. "El trabajo serio y con una gran dedicación, donde las delegadas regionales, han jugado un rol muy importante, acompañadas por el coordinador nacional, nos ha permitido estar permanentemente

en medios de comunicación escritos, radiales y de TV, entregando nuestra mirada crítica, pero siempre constructiva, en la línea de nuestros principios y fines”, comenta.

También hace referencia a otro escenario de trabajo permanente, cual es la agenda legislativa, donde con frecuencia exponen en la tramitación de diversos proyectos de ley en materias de educación y familia. Agrega que existe un trabajo conjunto con FIDE, lo que les ha permitido tener una sola mirada sobre la importancia que tienen los padres, madres y apoderados como primeros educadores de sus hijos.

“La libertad de enseñanza, que se concreta sólo si existe una diversidad de proyectos educativos; la permanente lucha para evitar la discriminación arbitraria que sufren los alumnos de los colegios particulares subvencionados; y el financiamiento igualitario del Estado a la educación, sin distinción de la dependencia que tengan, nos motivan a seguir trabajando”, añade.

Al hablar sobre sus desafíos futuros, dice que están encaminados a fortalecer una alianza de trabajo con otras organizaciones de la sociedad civil que comparten sus principios y fines. Ya trabajan con **Apoderados de colegios particulares subvencionados del Bío Bío** y **Con mis hijos no te metas**, que defiende la agenda valórica.

También esperan fortalecer el trabajo regional, por lo cual hace un llamado a los presidentes regionales de FIDE para que trabajen en una colaboración mutua. “Nuestra tarea será siempre informar para formar a los padres, madres y apoderados, con el fin de que se integren en la Comunidad Educativa, y así fortalezcan los

proyectos educativos asociados, lo que finalmente permitirá asegurar nuestro aporte al futuro de Chile, que son los niños y niñas de hoy”.

“Finalmente -concluye-, reiteramos nuestro agradecimiento a FIDE, los equipos directivos, docentes, asistentes de la educación y a las familias de cada comunidad educativa por el gran trabajo desarrollado especialmente en tiempos de la dura pandemia, que nos ha complicado tanto y hacemos votos para que ese trabajo colaborativo, sea la base de la sinergia que se requiere para engrandecer cada día la educación, la familia y nuestras agrupaciones”.



# FIDE se reúne con el área de Educación de la CONFERRE

A fines de agosto, el presidente de FIDE, **Pedro Díaz**, se reunió con el área de Coordinación de Educación de la CONFERRE, para compartir miradas en común de la educación católica.

El Área de Educación de la Conferencia de Religiosos de Chile, representa a diversas Congregaciones Religiosas, inspirados en principios católicos. Dentro de sus objetivos está colaborar con las instituciones educativas que forman parte esta red, teniendo en consideración las orientaciones ministeriales y las demandas que surgen de las comunidades educativas, con el propósito de contribuir al desarrollo de una educación de calidad. También contribuir al desarrollo de las comunidades educativas, en consonancia con los principios evangélicos, informando y contextualizando las distintas demandas que emanan del sistema educacional nacional, mediante la reflexión comunitaria y la generación de espacios de capacitación que permitan enriquecer y fortalecer la educación evangelizadora declarada en los Proyectos Educativos Institucionales.

FIDE y la CONFERRE tienen una larga trayectoria de trabajo conjunto y este encuentro permitió fortalecer aún más esos vínculos.

# Cuenta anual 2022



Este año, la cuenta anual se realizó en Puerto Varas, el 8 de septiembre en la mañana, antes del inicio del Congreso Nacional de Educación de FIDE, en el Colegio Germania. De a poco comenzaron a llegar los asistentes y se dio inicio a los cariñosos saludos, de quienes no se veían hace dos años, a causa de la pandemia.

Fue el secretario de la Mesa Directiva, **Rodrigo Urrutia**, quien dio la bienvenida y enfatizó la importancia de este encuentro, exigido por el Ministerio de Justicia, dada nuestra personalidad jurídica como organización de derecho privado. En la oportunidad, además del secretario, estaban presente el presidente, **Pedro Díaz**; los vicepresidentes, Sor **Doralisa Ponce** y **Rodolfo Nahuelpan** y el tesorero, el Padre **Juan Pablo Moreno**.

Como primera acción, la asamblea aprobó, por unanimidad, la cuenta anual pasada, la que fue enviada con anticipación a los correos electrónicos de los participantes para que pudieran leerla y revisarla.

Posteriormente, se dio el paso al presidente nacional de FIDE, Pedro Díaz Cuevas, quien leyó la cuenta correspondiente al período octubre de 2019 y agosto 2022, más del período exigido, por la exclusiva razón que, en los dos años anteriores, el país se encontraba con Estado de Excepción Constitucional, debido a la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID – 19.

El presidente explicó que, en el verano de 2019, la Federación de Instituciones de Educación Particular elaboró un plan estratégico que, aunque se vio fuertemente afectado por la pandemia, marcó el rumbo de la gestión durante ese tiempo, particularmente,



desde su actualización realizada a comienzos de este año. “Así, el formato a utilizar en esta cuenta es el mismo acordado en dicho plan, destacando lo más relevante en cada uno de sus siete ejes”, puntualizó.

El primer capítulo o eje dedicado a la “Relación con la Iglesia”, destacó la cercanía lograda a través de la participación de reuniones de la Mesa Directiva con el Obispo presidente

del Área Educación; además de haber participado en el 100% de las reuniones del Consejo Asesor de dicha instancia. También resaltó la participación del Departamento Jurídico en algunas vicarías, aportando al debate constitucional, y la reciente reunión del presidente de FIDE con los coordinadores del Área Educación de CONFERRE, con el fin de acordar estrategias de apoyo mutuo.

En el eje 2 “Capacitación y asesorías”, Pedro Díaz enumeró las diferentes actividades y cursos que los departamentos de FIDE han impartido a los colegios afiliados como un servicio de la institución y animó a la asamblea a utilizarlos en beneficio de su comunidad educativa. “Un estudio de atributos y valores encargado durante el año 2021 detectó que este ámbito es uno de los más valorados por los colegios afiliados”, complementó.

En el eje 3, “Defensa gremial”, indicó que como FIDE, han establecido mesas de trabajo permanentes con el Ministerio de Educación, antes con el Sr. Raúl Figueroa y su equipo. Hoy, con el ministro don Marco Antonio Ávila Lavanal, con el Subsecretario de Educación, don Nicolás Cataldo Astorga y con la Subsecretaria de Educación Parvularia, doña María Isabel Díaz Pérez

“Sin duda, el esfuerzo más grande en este eje, está marcado por el trabajo antes, durante y después del proceso constituyente. Antes, elaborando y dando a conocer un manifiesto con las principales puntos que FIDE esperaba estuviesen considerados en la propuesta constitucional; durante, a través de reuniones y diálogos con miembros de la Asamblea Constituyente y después, con conversatorios con ex constituyentes sobre las críticas de la Federación, reuniones del presidente y otros directores de FIDE, presidente de ANAPAF y profesionales de la oficina central, en varias

regiones para dar a conocer nuestro punto de vista; además, de una amplia presencia en los medios de comunicación”, explicó.

En el eje 4, “Comunicaciones”, resaltó la creación y masificación de cuentas en Redes Sociales, la elaboración del protocolo de comunicaciones, un aumento de presencia en medios de comunicaciones masivos, la actualización de bases de datos de colegios, y la elaboración y envío de Revista de Pedagogía con temas más profundo de análisis pedagógico y político, entre otros.

permanente con la Corporación Nacional de Colegios Subvencionados, CONACEP, a la cual se está sumando la Coordinadora de Colegios Subvencionados del Norte Grande, entre otras acciones. También habló sobre la relación de FIDE con la CIEC. “Nuestra principal red internacional es CIEC, con quien hemos realizado un acercamiento en los últimos años, realizando en un colegio perteneciente a nuestra federación su congreso 2020 y este presidente, junto al secretario nacional participaron en la versión 2022, en Ciudad de México”, contó.



En el eje 5, “FIDEs regionales”, mencionó lo bien empoderadas que están y que uno de los objetivos durante la pandemia fue organizar reuniones mensuales con los presidentes, en modalidad virtual, las que se han mantenido, salvo justificadas excepciones. Agregó que estas reuniones han permitido entregar información a nuestros líderes regionales y, al mismo tiempo, escuchar sus inquietudes.

En el eje 6, “Redes nacionales e internacionales”, sostuvo que acordaron, con el protagonismo de FIDE, la constitución de una coordinación

Por último, en el eje 7, “Oficina central de FIDE”, explicó que cuando se decidió poner este eje estratégico, la convicción fue que nuestro personal, tanto profesional como administrativo, son claves en el éxito de nuestra gestión. “Es por eso que nos abocamos a pensar la forma de mejorar sus condiciones laborales y el funcionamiento de la oficina”, dijo al finalizar.

Esta cuenta también fue aprobada por unanimidad con mano alzada, tal como se ve en las fotografías.

# CONGRESO FIDE 2022

## Desafíos de la Educación Particular en el nuevo escenario social y político



Después de dos años de haber estado sin vernos, el Congreso Nacional de FIDE 2022, fue la oportunidad perfecta para este tan esperado reencuentro. Saludos afectuosos, abrazos, y caras llenas de felicidad fueron la tónica del jueves 8 de septiembre, cuando se dio inicio a esta tradicional y tan esperada reunión. La ciudad elegida fue Puerto Varas, centro turístico del sur de nuestro país, que además cuenta con una fortalecida FIDE regional, con **Faustino Villagra** como presidente.

Fue el colegio Germania, cuyo director es el padre **Graziano Beltrami**, el que nos abrió sus puertas para recibir a los más de 600 asistentes que acudieron a la cita, provenientes de todas las regiones del país, desde Arica a Magallanes.

Durante la inauguración estuvieron presente **Daniela Eroles**, jefa de la División de Educación General del Mineduc; el Arzobispo de la Arquidiócesis de Puerto Montt, don **Luis Fernando Ramos**; el presidente de FIDE,

**Pedro Díaz**; miembros de la Mesa Directiva de FIDE; directores de la Junta Nacional y presidentes regionales, el presidente de ANAPAF, **Ricardo Salinas**, y el presidente de World Skills Chile, **Arsenio Fernández**.

“Los Congresos de FIDE han tenido siempre una gran significancia nacional por los temas que se analizan y las propuestas que se entregan a la opinión pública. Este congreso tiene especial relevancia, puesto que cumplimos 74 años al servicio de su misión: La defensa de la libertad de enseñanza. Queremos destacar en este congreso la relevante función que ha cumplido en el plano nacional durante todos estos años, al servicio de la Educación Particular y del país, con una misión que se ha mantenido inalterable desde 1948, a pesar de todos los cambios radicales de carácter político, económico y social de distintos signos ideológicos. FIDE siempre estuvo a la altura de los acontecimientos y las Juntas Nacionales y sus presidentes respectivos supieron dar las respuestas correctas en cada ocasión”, dijo durante la bienvenida, quien estuviera a cargo de la ceremonia, el secretario de la Mesa Directiva, **Rodrigo Urrutia**.

Monseñor **Luis Fernando Ramos** al saludar a los participantes ensalzó la labor de profesor y destacó su vocación al servicio de los y las alumnos. El Gerente General de SNA Educa y presidente de WorldSkills Chile, Arsenio Fernández, también tuvo palabras de bienvenida al Congreso y resaltó la importancia de la educación técnico profesional en el contexto social de nuestro país.

Durante el discurso de bienvenida de **Pedro Díaz**, presidente de FIDE, explicó que al titular este congreso como: “Desafíos de la educación particular en el nuevo contexto social y político”, tuvieron en cuenta elementos

vitales de su misión, tales como la defensa gremial y la educación de calidad. “Así, hemos planificado tres momentos relevantes. Esta tarde, desarrollaremos el tema político; mañana, convivencia escolar y salud mental y dedicaremos la tarde a la innovación pedagógica”, puntualizó.

También se refirió al momento político por el cual está atravesando el país, después del rechazo de la ciudadanía al texto Constitucional: “Antes, durante y después de este proceso, FIDE expresó por todos los medios a su alcance, los principios que considerábamos, debían ser recogidos en dicha propuesta: la libertad de enseñanza, la pluralidad de los proyectos educativos y el derecho de los padres a elegir la educación que desean para sus hijos... Hoy, se está diseñando un nuevo proceso constitucional... Como Federación, buscaremos estar presente, porque estamos seguros que podemos aportar, tal como lo hemos hecho durante 74 años. Esperamos que sea una nueva etapa para seguir avanzando hacia una educación de excelencia e inclusiva, con calidad, más humana, integral y social”.

El ministro de Educación, **Marco Antonio Ávila**, no quiso estar ausente en este encuentro y aunque no estuvo de forma presencial, se conectó por media hora para saludar y entregar los lineamientos del trabajo futuro. “Queremos desplegar una política de reactivación integral” -anunció-, que tenga varios elementos: un bienestar socio emocional, programas para la recuperación de aprendizajes, por lo que vamos a presentar una nueva priorización curricular; protección a las trayectorias educativas, puesto que existe un déficit de colegios en ciertas comunas y se ha visto un aumento en la deserción escolar; equipamiento y conectividad; e infraestructura

escolar, debido a que el último catastro fue en 2011”. Aseguró que también quieren avanzar en la educación particular subvencionada y que su gestión, por lo mismo, es de puertas abiertas. “Estamos muy disponibles a tener conversaciones con FIDE y otras instituciones, puntualizó”.

En cuanto a los proyectos en los que están trabajando, nombró el que modifica los servicios educativos, el de aseguramiento de la calidad, que incluye evaluación con categorización y consecuencias, y el de afectividad y sexualidad. “La Escuela no puede estar ajena a este tema”, expresó.

Posteriormente, **Daniela Eroles**, representante del ministro en el Congreso, explicó que hoy existen grandes brechas en aprendizajes basales, también altos niveles de ausentismo, también en los primeros cursos de educación básica, lo que no se había visto hace mucho tiempo. Es por eso que quieren recuperar los lugares de encuentro, sobre todo en niños muy pequeños.

“Frente a estos desafíos, que la pandemia nos hizo visibles, estamos trabajando en las claves que nos permitan avanzar hacia un cambio de paradigma”, enfatizó. Para esto están trabajando en una educación de derecho social y de bien público; en el fortalecimiento del desarrollo profesional, y en transitar hacia un sistema de acompañamiento y evaluación formativo; esto es un enfoque pedagógico basado en la inclusión y colaboración.

El primer panel de la tarde, fue el político “Educación Particular en el escenario posconstitucional”, en el que participaron los senadores **Yasna Provoste** (DC) y **Javier Macaya** (UDI). En el encuentro la senadora lamentó el ambiente confrontacional del país antes del plebiscito y aseguró que, independiente de lo

que esté ocurriendo, la educación se debe jugar con otros valores y no se puede juzgar con las leyes del mercado. El senador **Macaya**, por su parte, dijo estar de acuerdo con una correcta integración de lo público con lo privado y que no es monopolio de lo público, lo estatal.

Ante la pregunta sobre por qué se entregaron computadores a estudiantes de 7° básico de colegios públicos y no de particulares subvencionados, ambos concordaron en la difícil situación económica por la que está atravesando el país y se comprometieron a visibilizar el tema.

Ante la tramitación de la ley de presupuestos 2023, la senadora **Provoste** dijo que aspiran a que muchos temas pendientes se vayan concretando. Antes de finalizar, enfatizó que en la tarea educativa deben existir todas las provisiones.

Al término de este bloque y después de un reponedor café comenzó el segundo panel de la tarde: Desafíos de la Educación Particular, el que estuvo compuesto por **Matías Reeves**, presidente del directorio de Fundación 2020; **Cristina Araya**, responsable de Formación Docente de la U. Autónoma y fundadora de RELUN, cuyo foco es la intervención y asesoría técnica pedagógica en sectores de alta vulnerabilidad; **Paulina Lobos**, directora de Postgrado de la U. San Sebastián sede de la Patagonia y miembro del Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública Llanquihue; y **Carlos Henríquez**, coordinador del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación, de la UNESCO en Santiago.

### **Premio Cardenal Raúl Silva Henríquez**

Antes de finalizar esta primera jornada, se entregó el premio **Cardenal Raúl Silva Henríquez** a personas e instituciones que se

han destacado por su compromiso prestado con afecto, amor y tiempo, forjando una vida al servicio de Chile.

En la categoría de Institución Afiliada, la Junta Nacional de FIDE otorgó el galardón a la **Congregación Salesianos** – Chile, Obra de Don Bosco, por su compromiso permanente con la Federación y su fidelidad al proyecto institucional. Los sacerdotes salesianos presentes recibieron el reconocimiento de parte del presidente Nacional de FIDE, **Pedro Díaz** y de la segunda vice presidenta, Sor **Doralisa Ponce**.

En la categoría de FIDE Regional, el premio recayó en **Atacama**, por la organización, trabajo y compromiso permanente de los colegios y jardines afiliados en favor de la educación atacameña. La distinción fue recibida por el presidente regional de FIDE ATACAMA, **Edgardo Araya**, de manos del Tesorero de la Mesa Directiva, Padre Juan Pablo Moreno.

En la categoría Premio a la Persona, fue galardonado el presidente de ANAPAF, **Ricardo Salinas**, por su defensa de los derechos de padres y madres de Chile a elegir la educación de sus hijos e hijas.

### **Convivencia escolar y salud mental**

Antes de dar inicio al segundo día de Congreso, se realizó una Eucaristía en el colegio presidida por el padre **Graziano Beltrami**. Una vez finalizada, volvieron a encontrarse los asistentes en el auditorium, donde **Rodrigo Urrutia** volvió a dar la bienvenida. “Las investigaciones nos dicen que la variable más importante relacionada con el rendimiento escolar, es el clima de aula de clases. La coyuntura en 2022 nos ha planteado uno de los mayores desafíos pedagógicos de nuestro tiempo. Esto es, eliminar completamente la violencia de nuestras aulas y la creación de

un ambiente escolar que permita un ambiente escolar positivo para que los miedos y temores permitan la participación de todos los estudiantes y lograr avances en los aprendizajes”, contextualizó en la introducción.

Para hablar sobre este tema, subió al escenario **Arnoldo Cisternas**, psicólogo y presidente de la Fundación Nueva Educación, quien se refirió a la “Nueva Educación –cambio de paradigma– Innovaciones educativas para el siglo XXI”. En su exposición habló primero sobre el agobio que sienten los estudiantes, cómo hemos separado la convivencia de los aprendizajes y de la importancia de asumir esta realidad para poder cambiarla. Denominó a esta generación como detonable y nos hizo preguntarnos cuánta responsabilidad nos cabía -como profesores- en esta designación: “Decimos que hemos perdido autoridad, pero ¿cuánta culpa tenemos nosotros? La demanda del siglo XXI es devolver a nuestros alumnos el protagonismo”.

El gran desafío -comentó-, es cómo cambiar el paradigma de la educación. Entonces contó sobre su visión de la educación en Los Pellines, un lugar en la montaña, donde lleva a los alumnos a aprender y a encontrarse. “El aula del futuro no existe, porque en el futuro no existen salas”, aseveró.

Después de esta intervención fue el turno de **Héctor Montenegro**, doctor por la U. de Texas y experto en Gestión Educativa, quien habló sobre la “Educación socioemocional para el siglo SXXI”.

**Montenegro**, expositor internacionalmente reconocido y ex Director y Superintendente de área en Austin, Dallas y San Diego, EE.UU., donde lideró la implementación de programas de aprendizaje socioemocional, explicó que el Aprendizaje Socioemocional (SEL, por sus

siglas en inglés), se refiere a cómo los niños y adultos comprenden y manejan sus emociones, establecen y alcanzan metas positivas, sienten y demuestran empatía por otros, establecen y mantienen relaciones positivas y toman decisiones responsables. En este sentido, es un proceso que ayuda a niños y adultos a adquirir las habilidades fundamentales para tener una vida personal efectiva.

“En este sentido, las investigaciones son claras: los niños se desempeñan mejor en sus estudios cuando aprenden a controlar sus emociones, a establecer relaciones positivas, a desarrollar un carácter bondadoso y compasivo, a tomar decisiones responsables y a responder en forma constructiva a situaciones difíciles”, puntualizó.

También resaltó la importancia que tiene en este proceso el trabajo conjunto de la escuela los padres y la comunidad. Explicó que los mejores resultados para los estudiantes se logran cuando las familias y las escuelas colaboran para coordinar sus esfuerzos. “Es importante que las familias y las escuelas trabajen juntas para reconocer y promover el SEL en el hogar, en la escuela y en toda la comunidad. La crianza de los hijos requiere que las escuelas y los padres trabajen juntos para crear entornos seguros y sostenibles mientras ayudan a los niños a desarrollar habilidades Socioemocionales”, especificó.

La mañana terminó con la exposición de las psicólogas **Neva Milicic** e **Isidora Mena**, quienes hablaron sobre las “Claves para la convivencia escolar: enfrentar la crisis como oportunidad”.

### **Innovación en educación**

En el último panel de la tarde, **Matias Matias**, de HP Global Education Strategist, USA, con más de 30 años de experiencia en el campo de

la tecnología en educación, a través de su trabajo, crea conciencia sobre las tendencias emergentes, particularmente en lo que respecta a los desafíos que los países enfrentan al querer implementarla. En esta oportunidad contó la experiencia de HP con diferentes colegios al haber trabajado en conjunto en la transformación de las salas de clases en aulas del futuro.

**Matias** demostró que la pandemia fue la mejor oportunidad para hacer cambios, puesto que los estudiantes aprendieron a trabajar en línea con la tecnología que tenían a su alcance, también explicó que aceleró la necesidad de lo digital en la educación, ya que hubo un 46% de incremento por tecnología.

En ese sentido, aclaró que HP entrega a los colegios un conjunto de herramientas como capacitaciones, espacios adecuados de aprendizaje, nueva forma de ver la educación y posibilidad de mejorar las clases.

**Fernanda Montes de Oca**, de Google for Education, en su exposición Aprendizaje, tecnología e innovación mostró todas las herramientas que entrega esta aplicación y que fueron pensadas como una ayuda hacia los estudiantes y profesores. Dentro de las características que nombró se cuentan el ser personalizadas; es decir, cada uno trabaja de acuerdo a sus necesidades, no reemplazan al profesor, y te entregan recomendaciones y una retroalimentación. También son medibles y equitativas, pues todos tienen el mismo acceso a estas experiencias de aprendizajes y, de hecho, adelantó que están trabajando en habilitar nuevas aplicaciones y herramientas sin internet para democratizar aún más su acceso.

Antes de las conclusiones, habló **Carles Suero**, profesor y director de colegio, y director del PDD de Fere Madrid sobre “**Gestión e interpretación**

de datos para la mejora educativa”, un tema que involucra la vinculación de la práctica con la teoría para fundamentar una gestión legitimada con base en la investigación de primera línea, la medición de impacto de las decisiones adoptadas, las prácticas de mayor impacto a partir de análisis de metadatos y la importancia de una “visión compartida” de lo que son buenas prácticas educativas.

### Despedida

Con la lectura de las conclusiones se dio por finalizado el Congreso Nacional Anual de FIDE 2022, con la convicción -en palabras de **Rodrigo Urrutia**-, de haber logrado los objetivos propuestos y de estar más preparados e informados para enfrentar los grandes desafíos que se nos han planteado.

Asimismo se adelantó que el próximo Congreso Nacional de Educación de FIDE, en 2023, será en la región de Atacama.

Al cierre se invitó a los participantes a disfrutar de la música y bailes del Ballet Folklórico Tupa Marka, nombre que en lengua Aymará significa Encuentro de Pueblos, que hizo cantar y bailar a toda la audiencia.





## La novedad del Congreso Nacional de Educación 2022: Workshop

Por primera vez, se pensó en hacer un workshop en el Congreso, que permitiera a los asistentes decidir el tema del cual les interesaba interiorizarse. La tarde del viernes 9 de septiembre comenzó con estos talleres en el Colegio Inmaculada Concepción, que fueron un éxito. Un total de 19 expositores, conversaron sobre diferentes temas de interés general relacionados con la educación.





# Conclusiones XIX Congreso Nacional de Educación FIDE 2022

Con una mirada de futuro, estamos parados frente a una nueva oportunidad para la educación. Tal como dijo el presidente de FIDE, Pedro Díaz, en su discurso inaugural: “Hoy, se está diseñando un nuevo proceso constitucional.... Como Federación, buscaremos estar presente, porque estamos seguros que podemos aportar, tal como lo hemos hecho durante 74 años. Esperamos que sea una nueva etapa para seguir avanzando hacia una educación de excelencia e inclusiva, con calidad, más humana, integral y social. En esto, lo repetimos una vez más: la provisión mixta de educación es una fortaleza histórica de nuestro país, por lo tanto, esperamos que, en la nueva propuesta, la educación particular tenga la misma consideración y valoración que la pública”.

Es esta idea, la que FIDE quiere transmitir a todos sus colegios afiliados y es por eso que se quiso hacer pública a través de una carta al director, publicada por el diario La Tercera.

Es a partir de esta premisa, que se elaboraron las conclusiones del Congreso, que compartimos con ustedes.

## Conclusiones

FIDE es una federación de colegios y jardines infantiles de educación particular, que agrupa colegios católicos, de diversas confesiones cristianas, otras religiones y no confesionales, a través de una estructura nacional y representaciones regionales.

Los siguientes principios fundamentan las conclusiones del Congreso:

Concebimos al ser humano como una persona espiritual.

- Entendemos la educación como un derecho humano y social, cuyo objetivo es la formación integral de la persona.
- Reafirmamos y valoramos a la familia como primer agente educativo y a la escuela como un importante complemento en la formación de la persona.
- Promovemos el desarrollo profesional de los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación, que les permita impactar en los aprendizajes de nuestros alumnos.
- Trabajamos por fomentar ambientes sanos de convivencia, que favorezcan las relaciones al interior de nuestras comunidades educativas.
- Creemos en la libertad de enseñanza, que se manifiesta en la creación de diferentes proyectos educativos, provenientes de la educación pública o privada.

A nueve días del mes de septiembre de 2022, en el XIX Congreso Nacional de Educación, en Puerto Varas, concluimos que:

### 1. Desde las políticas educativas en el contexto constitucional.

FIDE será parte activa de la reflexión que el país tendrá que hacer, en relación a la educación que queremos para todos los estudiantes.

La educación particular y su aporte en la educación debe ser considerada

en una nueva carta magna, resguardando: La Libertad de enseñanza, la pluralidad y autonomía de proyectos educativos, el derecho preferente de los padres y las madres de elegir la educación de los hijos y de las hijas y defenderemos el derecho a la provisión mixta.

## 2. Desde la mirada del MINEDUC.

Compartimos la política de reactivación integral de aprendizajes, teniendo en cuenta el escenario post pandemia. Valoramos la propuesta respecto de las 4 claves para avanzar en el cambio de paradigma:

A. Justicia social.

B. Reconocimiento a los profesionales de la educación. Considerando en este aspecto a los docentes y asistentes de la educación.

C. Sistema de acompañamiento pedagógico.

D. Sistema de evaluación flexible, contextualizado e integral.

## 3. Desde el contexto de la innovación educativa.

FIDE seguirá impulsando la innovación, como eje central de la gestión escolar, potenciando el rol de los líderes educativos como agentes de cambio y abiertos a nuevas perspectivas.

## 4. Desde la evaluación para el aprendizaje y la mejora escolar.

FIDE promoverá en sus colegios y jardines infantiles afiliados la implementación de una evaluación para el aprendizaje, que entregue información para la toma de decisiones en los distintos ámbitos: gestión de aula, gestión directiva e institucional, con énfasis en la retroalimentación como eje del proceso pedagógico.

## 5. Desde la Gestión de la Convivencia escolar como facilitador del aprendizaje.

FIDE impulsará buenas prácticas de convivencia escolar, en la que se incluya a todos los actores de la comunidad educativa, a través de la creación de un departamento de convivencia escolar como servicio de la institución a sus afiliados.

## UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA LA EDUCACIÓN

SEÑOR DIRECTOR:

Como resultado del plebiscito de salida del pasado domingo 4 de septiembre, hoy se ha comenzado a diseñar un nuevo proceso constitucional, y esperamos que sea el inicio de una renovada etapa, que nos permita avanzar hacia una educación de excelencia e inclusiva, con calidad, más humana y social.

Vemos este proceso constitucional como una nueva oportunidad para la educación chilena, en la que pueda estar visibilizada la educación particular y efectivamente consagrada, la libertad de enseñanza, la pluralidad de los proyectos educativos y el derecho de los padres y madres a elegir la educación que desean para sus hijos e hijas; todos, derechos que hemos defendido y que no nos cansaremos de promover.

Tal como lo hemos hecho hasta ahora, seguiremos siendo parte de este proceso y aportaremos toda nuestra experiencia para que la provisión mixta quede debidamente garantizada en el texto de esta nueva Constitución, como una fortaleza histórica de nuestro país. Hoy cerca de un 60% de nuestros niños, niñas y jóvenes se educan en colegios particulares, ya sean pagados o subvencionados.

**Pedro Díaz Cuevas**

Presidente nacional FIDE

# Puerto Montt recibió al presidente de FIDE

Previo a la realización del Congreso, el presidente nacional de FIDE, **Pedro Díaz**, viajó a Puerto Montt. En su visita al sur del país, tuvo la oportunidad de reunirse con el Arzobispo, Luis Fernando Ramos, y con sostenedores de colegios particulares privados y subvencionados, con los cuales conversaron sobre las inquietudes que se presentaban frente a la nueva Constitución y también se les dio a conocer el programa del Congreso Nacional de Educación de FIDE, que se realizó el 8 y 9 de septiembre en Puerto Varas. En la oportunidad, estuvo acompañado por el presidente regional, **Faustino Villagrán**.





# En visita a la región del Maule, se constituyó una nueva FIDE regional

En agosto, el presidente de FIDE, **Pedro Díaz**, viajó a la región del Maule, donde sostuvo un encuentro con sostenedores de colegios particulares subvencionados en el Centro Educativo Salesiano, CEST, de Talca y en el Colegio INITEC, de Curicó.

En la oportunidad, los presentes escucharon a los abogados de la institución, quienes analizaron los alcances de la propuesta constitucional para los colegios pagados y subvencionados. También, se dio a conocer información sobre el Congreso Nacional de Educación, que se realizó el 8 y 9 de septiembre, en Puerto Varas.

Durante su visita, se constituyó la agrupación regional Curicó Maule. Como resultado del llamado a elección, su directiva quedó compuesta por las siguientes personas:

Presidente: **Ricardo Díaz Mora**

Secretario: **Sara Sepúlveda Pérez**

Tesorero: **Andrés Prato Soto**

Comparecieron a esta elección como ministros de fe, el Presidente Nacional de FIDE, **Pedro Díaz**, y la segunda Vice-presidenta, Sor **Doralisa Ponce**, quienes firmaron el acta, la que fue presentada y ratificada en la Junta Nacional del 17 de agosto, de 2022.





# Encuentro en Atacama

El presidente de FIDE, **Pedro Díaz**, visitó el 23 de agosto la región de Atacama, con el fin de reunirse con diferentes directores y sostenedores de colegios particulares pagados y subvencionados de la zona, quienes estaban muy interesados en conocer la posición de FIDE frente al plebiscito del 4 de septiembre y en conversar sobre cómo les afectaba la nueva propuesta constitucional a sus colegios. Asimismo, el presidente de FIDE, dio a conocer algunos detalles del programa del Congreso Nacional de Educación, que se realizó el 8 y 9 de septiembre en Puerto Varas.

El presidente de FIDE viajó acompañado por el abogado de la institución, **Rodrigo Díaz**, quién abordó los vacíos que existen en el nuevo texto constitucional frente a la continuidad de la educación particular subvencionada.



# Nuevos colegios afiliados

Damos la bienvenida a los nuevos colegios afiliados. Estas nuevas incorporaciones son un aliciente para continuar liderando la defensa de la educación y la libertad de enseñanza en este complejo momento que vive nuestra sociedad.

Hoy nos sentimos orgullosos de ser la entidad gremial que congrega a la mayor cantidad de instituciones educativas particulares pagadas, subvencionadas y jardines infantiles a nivel nacional. Sabemos y tenemos conciencia que nuestra misión se engrandece con la participación de ustedes dentro de FIDE y deseamos seguir contando con esta adhesión.

Desde la oficina central y con el compromiso de todos los integrantes de la Mesa Directiva, la Junta Nacional y junto a todos los trabajadores administrativos de la Federación nos ponemos a su disposición para continuar sirviendo en esta hermosa tarea de educar.

## **Bienvenidos**

### **Colegio INITEC de Curicó**

- Director: Ricardo Díaz Mora
- Subvencionado gratuito
- 530 alumnos de enseñanza media

### **Colegio Teresiano Juanita Fernández Solar de San Francisco de Mostazal**

- Directora: Albina Vocar Rubio
- Subvencionado gratuito
- 280 alumnos de prebásica y básica.

### **Colegio Terravida de Puerto Varas**

- Director: Christian González
- Particular pagado
- 392 alumnos de enseñanza prebásica, básica y media

### **Colegio Inglés Antuquenu de Puerto Montt**

- Directora: Fernanda Rebolledo Osses
- Subvencionado gratuito
- 1.219 alumnos de prebásica, básica y enseñanza media

### **Reingresa Colegio San Francisco de Asis de Renaico**

- Directora: Marcela Muñoz Villablanca
- Subvencionado gratuito
- 576 alumnos de enseñanza básica

# Los temas de hoy

Por María Paz Rauch

En su afán por contribuir a la discusión nacional, FIDE tiene como objetivo influir con su opinión en los temas contingentes en educación a través de la prensa. Ser un referente en los medios nos ha impulsado a responder siempre con nuestra postura pensando en la defensa de la educación particular pagada y subvencionada en todos sus niveles: salas cuna, parvularia, prebásica, básica y media.

Durante junio, julio y agosto de 2022 los temas que se han discutido y por los cuales nos consultaron fueron en su mayoría referentes a la nueva Constitución. El gran trabajo realizado por FIDE y ANAPAF por dar a conocer su posición frente a este tan importante y trascendental tema, fue recogido por varios medios de comunicación.

## La importancia del voto para la educación particular

“...en caso alguno estamos en contra de la participación al interior de nuestros colegios, pero el colegio católico, por ejemplo, deberá someter a la opinión de la comunidad educativa el carácter evangelizador de su proyecto educativo?”

PEDRO DÍAZ  
Presidente nacional FIDE

El 4 de septiembre se realizará el plebiscito de salida de la nueva Constitución. Más allá de la obligatoriedad del voto, participar en esta instancia es un deber. Nuestras comunidades educativas deben saber lo que realmente dice el proyecto y las implicancias que conlleva, especialmente en el ámbito educativo.

Valorativos enormemente el trabajo realizado por la Convención Constitucional, fue un año en el que vimos debatir diferentes puntos de vista respecto de los temas esenciales que nos tocan como chilenos. No obstante, tenemos una serie de dudas en relación con temas en los cuales no fuimos escuchados, a pesar de representar más del 60% de la matrícula escolar del país. Entre otros, queremos relevar los siguientes:

Si bien el texto garantiza la libertad de enseñanza, nos preocupa que en su redacción no queda debidamente respaldada la diversidad de proyectos educativos, dado que no se explicita que se puedan abrir y gestionar nuevos colegios, como sí lo hace

la actual Constitución en el Título III, artículo N° 11. El nuevo texto puede llevar a liderar que habrá una pérdida de relevancia de los proyectos educativos institucionales y mayores restricciones para su implementación, puesto que prevalecerán solo los principios enunciados en el texto. Lo ambiguo de este texto puede llevar a que muchos institutos que prestan servicios educacionales vean afectados negativamente los principios y valores propios de su identidad.

También se omite toda mención a la educación particular subvencionada. Algunas interpretaciones de expertos consultados por nuestra Federación indican que solo podrá continuar si el legislador le permite, esto sin considerar su financiamiento, puesto que en el texto se mencionan los aportes basales hacia la educación pública.

En relación con el derecho que consagra el texto a las y los integrantes de cada comunidad educativa a participar en las definiciones del proyecto educativo y en las decisiones de cada establecimiento, esta redacción genera incertidumbre respecto del alcance de dicha participación, el nivel de poder que tendrán en la toma de decisiones, y muy especialmente las responsabilidades que recaerán en los integrantes de la comunidad educativa, al decidir de

una manera u otra sobre el proyecto educativo. En caso alguno estamos en contra de la participación al interior de nuestros colegios, pero el colegio católico deberá someter a la opinión de la comunidad educativa el carácter evangelizador de su Proyecto Educativo, por ejemplo?

En el mismo contexto, referida a la participación, nos encontramos con el siguiente texto: “Las y los profesores y educadores son titulares de la libertad de cátedra en el ejercicio de sus funciones, en el marco de los fines y principios de la educación”. ¿Significa esto que los profesores podrán enseñar lo que ellos decidan, incluso sin respetar el Proyecto Educativo Institucional? Esta es otra de las interrogantes que nos deja la propuesta constitucional.

En este momento crucial, invitamos a nuestras comunidades a reflexionar y dialogar en un tono respetuoso y responsable, como ciudadanos comprometidos con nuestro país y con la educación particular. Sabemos que los escenarios inciertos pueden provocar polarización y que, precisamente, debemos cuidar nuestra democracia y fortalecer los principios valóricos y constitucionales en una futura Carta Magna, teniendo muy presente la visión y el rol de lo que es la historia de nuestra Federación.



EL LLANQUIHUE  
VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022

ACTUALIDAD GENERAL

TEXTO ESTABLECE PARTICIPACIÓN VINCULANTE DE LAS COMUNIDADES Y FIN DEL LUCRO.

### Cinco dudas sobre el futuro de los colegios que deja la propuesta constitucional

EDUCACIÓN. Académicos concuerdan en que se busca fortalecer la educación pública, pero plantean interrogantes sobre la continuidad de proyectos educativos distintos al estatal.

Los académicos de la Convención Constitucional se reunieron para discutir el texto de la nueva Constitución. En la sesión del día 29 de julio, se aprobó el artículo 11, que establece la libertad de enseñanza y la participación de las comunidades educativas en la toma de decisiones de los establecimientos educacionales. Este artículo es clave para la educación particular, ya que garantiza el derecho de las familias a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos, siempre que cumpla con los estándares de calidad establecidos en la ley.

Sin embargo, el texto plantea cinco interrogantes que generan dudas sobre el futuro de los colegios particulares, especialmente de los que no son subvencionados por el Estado. Los académicos de la Convención Constitucional se reunieron para discutir estos puntos y expresar sus preocupaciones.

Una de las dudas más importantes es sobre la participación de las comunidades educativas en la toma de decisiones. El texto establece que las y los profesores y educadores son titulares de la libertad de cátedra, pero también menciona que deben actuar en el marco de los fines y principios de la educación. Esto genera dudas sobre si los profesores podrán enseñar lo que ellos decidan, incluso sin respetar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de su colegio.

Otra preocupación es sobre el financiamiento de la educación particular. El texto no menciona explícitamente la subvención a los colegios particulares, lo que genera dudas sobre si estos podrán continuar recibiendo apoyo estatal. Además, se plantea la posibilidad de que se creen nuevos colegios, pero no se especifica cómo se financiarían.

Finalmente, el texto plantea interrogantes sobre la continuidad de proyectos educativos distintos al estatal. Esto genera dudas sobre si los colegios particulares podrán mantener sus características únicas, especialmente en el caso de los colegios católicos, que tienen un carácter evangelizador.

Consejo recomendó realizar pruebas de Lectura y Matemática:

### Mineduc asegura que respetará definición del CNED sobre aplicar el Simce en 4º básico y 2º medio

La cartera plantea que “si bien no compartimos la decisión de este órgano autónomo, avanzaremos en el cumplimiento de lo dispuesto”.

MEDICIÓN ESCOLAR.—El Directorio Integral de Acreditación usó de los instrumentos aplicados a los estudiantes durante la pandemia.

“Si bien valoramos que se haya disminuido de 11 a cuatro pruebas censales, lo mejor habría sido que en los niveles en que no a haber pruebas, fueran neutrales”.

ALBAHERRA ABARCA  
Directora Ejecutiva de Evaluación y Medición

“Esperamos que mantengan un sistema de medición que permita el mejoramiento del sistema educativo”.

PEDRO DÍAZ  
Presidente Nacional FIDE

El Consejo Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (CNEC) recomendó aplicar las pruebas de Lectura y Matemática en 4º básico y 2º medio, en lugar de las pruebas censales que se aplicaban en todos los niveles. Mineduc asegura que respetará la definición del Consejo Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (CNED) sobre aplicar el Simce en 4º básico y 2º medio.

La cartera plantea que “si bien no compartimos la decisión de este órgano autónomo, avanzaremos en el cumplimiento de lo dispuesto”. Esto genera dudas sobre si Mineduc realmente respetará la definición del CNED o si simplemente lo hará para cumplir con un requisito legal.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (CNEC) recomendó aplicar las pruebas de Lectura y Matemática en 4º básico y 2º medio, en lugar de las pruebas censales que se aplicaban en todos los niveles. Esto genera dudas sobre si Mineduc realmente respetará la definición del CNED o si simplemente lo hará para cumplir con un requisito legal.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (CNEC) recomendó aplicar las pruebas de Lectura y Matemática en 4º básico y 2º medio, en lugar de las pruebas censales que se aplicaban en todos los niveles. Esto genera dudas sobre si Mineduc realmente respetará la definición del CNED o si simplemente lo hará para cumplir con un requisito legal.



# Colegio Dr. Jorge Otte Gabler: Educar desde la equidad y no desde la igualdad

Todo comenzó hace 65 años cuando se fundó el Instituto de la Sordera con el fin de ofrecer educación a jóvenes que tuvieran esta condición. En ese entonces, sólo se pensaba en enseñar algunos oficios como carpintería y costura. Quién comenzó toda esta aventura fue el otorrino, **Dr. Jorge Otte Gabler**.





Muchos acontecimientos ocurrieron desde ese entonces; pero lo cierto es que en 1998 comienza una nueva etapa para esta corporación pues abre sus puertas en Ñuñoa la nueva Escuela para Sordos Dr. Jorge Otte Gabler, cerrando los talleres laborales y ampliando su atención educativa a los niveles de párvulos y básica completa, incluyendo estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Múltiples.

Nada ha sido fácil para este colegio. Desde sus inicios, han tenido que luchar permanentemente contra las políticas públicas que les dificultaban los avances que querían implementar.



**Verónica de la Paz**, directora ejecutiva del Instituto de la Sordera, recuerda por ejemplo la lucha que tuvieron que dar para obtener la autorización que les permitiera ofrecer educación media, hasta 2017 sólo tenían cursos hasta 8 básico: “Fue muy difícil, nos demoramos 10 años. Recién en 2018 lo conseguimos. Lo mismo ocurrió cuando quisimos hacer nuestros propios planes, nos veían sólo como un colegio rehabilitador y nosotros queríamos ser además uno educador, que le diera verdaderas oportunidades a los sordos. A partir del 2000 lo conseguimos y comenzamos a trabajar con planes y programas propios de estudio, basados en las Bases Curriculares, bajo el modelo de educación bilingüe-bicultural. También nos reconocieron la Excelencia Académica, que prevalece hasta la actualidad”, explica.



Hoy todo eso quedó atrás, pero siempre hay desafíos que sortear y hoy uno que los ocupa mucho es el financiamiento del colegio. Al ser nuestros alumnos sordos no podemos tener en una sala más de 14 estudiantes, puesto que tienen que mirarse entre ellos para poder entender, y eso las autoridades no lo ven y, por supuesto, que con esa cantidad de estudiantes por clase en la educación media, la subvención no alcanza, a diferencia de la básica que se cuenta como especial, con lo que podemos tener hasta 8 alumnos por sala”, cuenta Verónica. Es por eso que el próximo año quieren



abrirse a tener inclusión inversa en I y II medio, un proyecto que los tiene muy entusiasmados y en el cual están trabajando a toda máquina. Y Agrega que la inclusión involucra el reconocimiento de la diversidad y que, por lo tanto, se debe trabajar desde la equidad y no desde la igualdad.

### Reconocimientos

Pero no todo han sido sinsabores, el trabajo realizado por esta increíble Fundación ha dado sus frutos. Desde 2011, pertenecen a la Red de Escuelas Líderes de la Corporación Chile, la cual tiene por objetivo visibilizar y fomentar prácticas educativas innovadoras desarrolladas en contextos de pobreza. En 2017 obtuvieron el premio “Iniciativas Sustentables” entregado por HUB de la Sustentabilidad en la categoría Educación Inclusiva, gracias al Proyecto Samsung School “Alfabetización Digital en estudiantes Sordos, una herramienta que abre caminos”. En 2021 fueron ganadores nacionales del IV Premio Iberoamericano de Derechos Humanos Óscar Arnulfo Romero, entregado por la OEI y Fundación SM, en la categoría de centros escolares, y seleccionados como representantes para la fase Iberoamericana a celebrarse en septiembre de 2022, donde obtuvieron su merecido premio. Fueron también los ganadores del certamen internacional.

“Es un orgullo tremendo, una gran emoción, saber que estamos trabajando en algo tan básico como es la educación. Es un reconocimiento maravilloso. Ojalá con la entrega de este premio nos comiencen a conocer y a valorar lo que hacemos, que no es más que entregar a las personas sordas herramientas para que se inserten en la sociedad”, enfatiza la directora ejecutiva de la Fundación.

Y antes de finalizar esta conversación dice con mucha emoción: “Estamos trabajando por una comunidad que ha sido discriminada por muchos años, que es diferente pero igual de valiosa que yo”.

# Una propuesta educacional para un Chile que sea la “Casa de todos”

Como conclusión de un proceso personal reflexivo, basado en mi experiencia de casi 70 años en educación y un estudio de las políticas educacionales aplicadas en nuestro país, que me ha llevado dos años de investigación, desde el retorno a la democracia, con ánimo constructivo, me permito hacer las siguientes propuestas con el fin que, a quienes llegue a compartirlas, les sean útiles para participar con sólidos fundamentos en el debate que se instale en el ámbito público, con posterioridad al plebiscito. Lo hacemos con el ánimo de fijar nuestras posiciones, porque coincidiendo con los ejes centrales que informan las Políticas Gubernamentales predominante en los últimos 30 años, nos interesa que en nuestro país:

- > Mejore en forma continua la calidad de la educación, en una perspectiva de equidad que signifique igualdad de oportunidades para todas y todos los estudiantes, junto con un proceso de inclusión e integración educativa que permita excluir las discriminaciones arbitrarias y culturalmente rompa los esquemas de clases contrapuestas en nuestra sociedad
- > Las políticas educativas se diseñen e implementen, con esquemas de participación progresiva e incluyente de todos los actores involucrados en el proceso educativo.
- > La gestión educativa de los establecimientos educacionales que forman parte del sistema escolar se realice en base a un esfuerzo colaborativo y coordinado de los sectores públicos y privados, evitando la contraposición, la competencia y la primacía estratégica de uno sobre otro.



**Guido Crino Tassara.** Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales

- > Que se asegure la provisión mixta de educación en plena conformidad a una histórica tradición republicana que tiene doce décadas de existencia.

Para hacer esto posible se requiere necesariamente que la Constitución Política que el pueblo apruebe disponga en materia de educación principios adecuados.

Debido a estas consideraciones hacemos las siguientes propuestas:

## 1. Propuestas Constitucionales.

La Constitución Política, y las leyes que se dicten para implementarla, deben garantizar:

- > La Educación como un derecho inalienable e inherente a la persona, en todas las etapas de su vida, que tiene como finalidad una formación integral, para alcanzar como meta la plenitud humana, mediante el desarrollo natural, progresivo, sistemático y correlacionado de las dimensiones bio-psicológica, social, espiritual y trascendente, en un proceso de crecimiento y maduración según la edad y el contexto en que vive, con la ayuda de la familia y la escuela, en procura de una excelencia educativa, para integrarse crítica y constructivamente en una sociedad culturalmente diversificada.
- > Que la educación se consigne como derecho y deber de naturaleza obligatoria para todos los ciudadanos desde el primer nivel de transición hasta el nivel de egreso de la enseñanza media, Ese deber será legalmente exigible, conforme a una ley que lo regule, siendo los padres de los estudiantes responsables de su cumplimiento.
- > El carácter de bien público estratégico de la educación, para cuya provisión, garantizando una cobertura universal, deben concurrir, tanto la educación de dependencia pública, como aquella de dependencia particular pagada y subvencionada, esta última, por su carácter gratuito, con el derecho a recibir del Estado un trato igualitario en materia de financiamiento, a aquel que reciben los establecimientos educacionales de dependencia municipal o estatal.
- > El derecho a la libertad de enseñanza como el derecho universalmente reconocido:
  - De los padres en su calidad de primero y principales educadores, a escoger libremente el tipo de educación y establecimiento educacional donde deben educarse sus hijas e hijos.

En un régimen democrático que se precie de tal, en un país caracterizado por una sociedad

étnica y culturalmente diversificada, donde coexisten distintas visiones del mundo, del ser y el hacer humano, es a las personas, las que tienen indudable primacía sobre el Estado, a quien corresponde escoger el proyecto educativo que quiere para sí misma, o para sus hijos.

Son las personas las que deben decidir, en ejercicio irrestricto de su libertad, si desean una educación oficial provista por el subsistema público, o una diversificada provista por el subsistema particular. El carácter indiscutible de la universalidad de este derecho está expresamente reconocido en textos del derecho internacional, suscritos por Chile.<sup>1</sup> En la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, se establece expresamente que “Los padres tendrán el derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”

Lo propio se establece en la Convención Americana de Derechos Humanos aprobada en el Pacto de San José de Costa Rica del 22 de noviembre de 1969: “Los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la reducción religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”<sup>2</sup>.

Por último, también se consigna en el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales de 1966 y suscrito por Chile en 1969, donde se asegura que: “Los Estados Parte en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquellas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”<sup>3</sup>.

1 Artículo 26.3.

2 Artículo 12.4.

3 Artículo 13.3.

- De la sociedad y los particulares a abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales y obtener el reconocimiento oficial.
- De las instituciones sostenedoras de diseñar un Proyecto Educativo y Curricular que dé cuenta de una determinada visión cultural, que puede ser diferente en algunos fines y principios a las que se dispone para la educación pública.

Resulta imposible concebir el derecho a la educación, sin que este se inscriba necesariamente en el principio de la libertad de enseñanza, ambos derechos son absolutamente complementarios.

## 2. Derechos y deberes que le caben al Estado en Educación:

- > Al Estado le corresponde asegurar que todas las personas sin exclusiones, acceder, progresar y egresar de un sistema educacional, consagrado históricamente, como de provisión mixta. La educación es un derecho social y un bien público estratégico que es clave para promover la inclusión social y laboral, contribuyendo a conciliar el crecimiento económico, la igualdad y la participación en la sociedad. Mayores niveles de educación están asociados a la reducción de la pobreza y la desigualdad, la mejoría de indicadores de salud, a las posibilidades de acceso a un trabajo calificado, la movilidad social ascendente y la ampliación de la posibilidad de ejercicio de la ciudadanía.
- > El Estado, debe asegurar la educación como un derecho social, con pleno resguardo de la libertad de enseñanza y, contenida en ésta última, el derecho de crear y mantener proyectos educativos diversos y garantizar para las familias el derecho a la libre elección de los mismos. Por ello en el caso de los establecimientos educacionales particulares que lo soliciten,

el Estado debe financiar este servicio en idéntica forma a como lo hace con los establecimientos educacionales de carácter público, con de rendiciones de cuentas, que garantice la inversión exclusiva en fines educativos.

- > El Estado, debe respetar el derecho de las personas a contribuir al financiamiento de la educación de sus hijas e hijos, si optan por escoger para su educación, un establecimiento educacional de dependencia particular pagada. Vulnerar el derecho de los particulares a establecer un proyecto educativo que se financia exclusivamente con el aporte de los padres, y de estos, a invertir en la educación de sus hijas e hijos, sería afectar de lleno, tanto el derecho a la educación, como la libertad de enseñanza.
- > Concebimos un Estado, que asegure a todas y cada una de las personas que acceden al sistema educacional, la entrega de un servicio exigible de calidad probada, con pleno resguardo de la equidad y de promoción de la integración social y cultural, para cuyo efecto, en el caso de los establecimientos educacionales financiados por el Estado debe disponer del sistema de los recursos fiscales que sean necesarios para garantizar una educación de calidad.
- > Al Estado, le corresponde esencialmente cautelar el ejercicio de ese derecho, promoviendo y facilitando la existencia de una diversidad de propuestas educativas con oferentes públicos y particulares, que respondan a las diferentes concepciones antropológicas y visiones de mundo, presentes en las personas que forman parte de la sociedad chilena.

Vale la pena recordar, que no existe una “educación neutra”, toda gestión educativa, incluyendo aquella que se postula como laica, conlleva una determinada concepción antropológica y una cosmovisión específica.

- > Al Estado, le corresponde definir las bases curriculares que deben servir de base para diseñar proyectos educativos que respondan a los requerimientos de una sociedad caracterizada por su diversidad cultural, pero que, a la vez, se presenten como un instrumento de integración social y cultural, que consolide los valores del ser nacional, como contrapeso a la globalización y con pleno respeto a la cultura propia de los pueblos originarios.
- > También al Estado le corresponde establecer un sistema de evaluación con información detallada y oportuna que brinde a los establecimientos educativos un diagnóstico preciso que oriente la toma de decisiones locales con el fin de asegurar que, todos aquellos que proveen educación, lo hagan haciéndose responsables de brindar un servicio de calidad, de acuerdo con objetivos establecidos en las bases curriculares que deben responder a un mínimo común educativo, válido para todo el sistema escolar.
- > Frente al nuevo escenario político que se perfila, solo tenemos temor de que se den respuestas del pasado a la construcción del mañana, por ello, apartándonos de las concepciones ideológicas contrapuestas del “Estado Docente” y el “Estado Prescindente”, proponemos como alternativa válida para el ordenamiento jurídico constitucional, el “Estado Promotor, Solidario y Subsidiario en Educación”.

La “subsidiariedad” es un concepto propio de la Doctrina Social de la Iglesia Católica ya presente en el Concilio Vaticano II y ajeno a la concepción neoliberal de la educación que solo enfatiza en la concepción negativa del concepto. Contrariamente a la acepción que se ha generalizado en Chile el sentido que tiene, de acuerdo con la doctrina social, responde al significado del término “subsidium” que es “ayuda”, que el Estado debe brindar a sectores

de la sociedad para que estos puedan acceder a “derechos sociales” que por sí mismo el Estado no está en condiciones de brindar.

Es necesario desmitificar el uso ideológico de este concepto sin temor. Vale la pena recordar que el uso del “subsidium” (ayuda) del Estado en Chile, está presente en diversas políticas puestas en escena para hacer posibles derechos sociales como son los casos del “subsidio a la vivienda” y el “subsidio a la educación” que se manifiesta en la subvención educacional, que en rigor es un monto de dinero que dispone el Estado para que cada familia destine a la educación de sus hijas e hijos, en el colegio que ellas escojan. La transferencia la hace directamente el Estado, mensualmente al establecimiento educacional.

## Taller de autocuidado en Atacama

Con gran éxito se desarrolló el Taller de "Autocuidado", realizado el 1 de junio en el marco de la buena convivencia. Organizado por la Escuela Técnico Profesional, a la actividad fueron invitados los colegios de la FIDE Atacama. Los participantes convocados fueron el docente asesor del Centro de Alumnos y la encargada de la Convivencia Escolar, más el presidente y secretario del Centro de Alumnos. Asistieron la Escuela San Vicente de Paul, la Escuela Técnico Profesional, el Colegio Flora Normilla, el Liceo Héroes de Atacama, el Colegio Parroquial Padre Negro, el Colegio San Agustín Atacama, el Liceo Católico Atacama, el Liceo Politécnico Belén y el Liceo Salesianos Copiapó.

En el taller se desarrollaron temáticas como la toma de conciencia, discernimiento, estrategias para la acción y redes de apoyo, entre otros.



## Charla en Colegio Filipense



En el marco de las diferentes asesorías que presta FIDE a sus colegios afiliados, José Riffo, del área de Remuneraciones y Subvenciones de FIDE, y Cristian Dockendorff, del área Legal, realizaron una charla en este establecimiento educacional el 3 de junio de 15:00 a 17:00 horas. En la oportunidad el tema tratado fue el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. En el encuentro estuvieron acompañados por el director del colegio Filipense, José Méndez.

# Colegios de Coquimbo se capacitan en Carrera Docente

120 directivos y docentes participaron en el taller de Remuneraciones en Carrera Docente, desarrollado el jueves 30 de junio y 1 de julio en los colegios María Educa La Serena y María Educa Coquimbo.



# Charla en Instituto de la Sordera



Para abordar temas tan importantes como la normativa laboral, el pago de subvenciones, el sistema de Desarrollo Profesional y la normativa educacional en general, José Riffo del área de Subvenciones y Remuneraciones y Cristian Dockendorff, del área Legal de FIDE, sostuvieron un encuentro con miembros del equipo directivo y la directora ejecutiva del establecimiento educacional Dr. Jorge Otte Gabler del Instituto de la Sordera, Verónica de la Paz Calderón, quien además es miembro de la Junta Nacional de FIDE. La reunión se realizó el viernes 3 de junio, a las 11:00 horas, por medio de la plataforma Meet. *#educaciondecalidad #carreradocente #libertaddeenseñanza*

# Encuentro de FIDE Bío Bío con autoridades de UCSC



La directiva de FIDE de la región del Bío Bío se reunió con el rector de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Cristhian Mellado y con el vicerrector de Vinculación con el Medio, Alfredo García. En el encuentro se conversó la posibilidad de crear una alianza entre ambas instituciones. El principal y más importante servicio de FIDE a sus afiliados y a la Educación Particular, es la defensa gremial de los colegios, salas cunas y jardines infantiles, a través de mesas de trabajo con el Ministerio de Educación, una activa participación en el Congreso Nacional y con la elaboración de propuestas que mejoren las políticas públicas.

## Charla en San Bernardo

Este miércoles 25 de mayo recién pasado, José Riffo, del departamento de Remuneración y Subvenciones de FIDE y Cristian Dockendorff, del área Legal, dictaron una charla en el establecimiento educacional San José, en San Bernardo, cuyo director es Javier Milla. La actividad se enmarca dentro de una serie de charlas sobre el Sistema de Desarrollo Profesional Docente contenido en la Ley N° 20.903.





## Cómo evaluar en tiempos de pandemia

El miércoles 25 de mayo, el Departamento Pedagógico y FIDE 6ª Región organizaron un encuentro para hablar acerca de la importancia de la evaluación en tiempo de pandemia.

Manuel Llanos, presidente regional, y Jocelyn Toro, coordinadora pedagógica de FIDE, invitaron a reflexionar a los participantes en torno a las evidencias sobre su gestión en el aula, buscando alternativas para generar mejores aprendizajes y haciendo hincapié en que la evaluación es una herramienta importante al momento de mejorar las prácticas pedagógicas.

Esta instancia fue acompañada por el académico, Juan Pablo Dreyses, quien señaló que es importante fortalecer las competencias de los docentes en procesos de evaluación pedagógica efectiva, considerando la recolección de información pertinente que permita evaluar, eficientemente, contenidos y habilidades.

Además, en el espacio se profundizó en el tema socioemocional de los estudiantes como parte de un proceso necesario en su formación integral y se insistió en el autocuidado que deben propiciar los equipos directivos al interior de sus comunidades educativas.



¿Problemas con tu **plan lector**?

# ¡Potencia la experiencia literaria con LORAN!

El amplificador de lectura creado por SM **fomenta la lectura** y desarrolla habilidades de **comprensión lectora** a partir de diversos componentes que permiten una **experiencia única** y **desafiante**.

Una **plataforma digital de lectura gamificada** con un enfoque lúdico, que tiene por objetivo favorecer las habilidades lectoras.



**LORAN** propone:

- 1** Libros de calidad literaria enriquecidos en un entorno digital de juego.
- 2** Aprendizaje adaptativo a través de refuerzos específicos para cada lector a partir de sus resultados individuales.
- 3** Informes y seguimiento por lector y por grupo de lectores.

¿Quieres conocer este mundo lleno de magia y aventuras?  
Visítanos en [cl.literaturasm.com](http://cl.literaturasm.com)



¡Te invitamos a conocer nuestro programa de **desarrollo de competencias socioemocionales y éticas!**

# convivir

**SM** y el programa **Valoras UC** han unido esfuerzos para ofrecer a niños, niñas y jóvenes, un programa de actividades para su desarrollo como personas y ciudadanos que saben convivir de manera armónica y respetuosa entre sí y con el entorno.



Más información en:

[www.educacionism.cl](http://www.educacionism.cl)



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

**VALORAS**  
PROGRAMA DE  
CONVIVENCIA  
ESCOLAR



# Sistema de Evaluación de aprendizaje:

una experiencia global al alcance de tu mano.



## 5 INDICADORES DE CALIDAD

- Equidad de género.
- Clima de convivencia escolar.
- Autoestima académica.
- Participación y formación ciudadana.
- Hábitos de vida saludable.

## BATERÍAS PSICOEDUCATIVAS FORMATO ONLINE Y PRESENCIAL

### NIVELES

BATERÍA 1º Y 2º BÁSICO

BATERÍA 5º Y 6º BÁSICO

BATERÍA 8º BÁSICO

BATERÍA 2º MEDIO

BATERÍA 4º MEDIO

## PRUEBAS DISPONIBLES

- LENGUAJE
- MATEMÁTICA
- CIENCIAS
- HISTORIA Y GEOGRAFÍA
- FORMACIÓN CIUDADANA

RESULTADOS EN  
**48 HRS.\***

Precios rebajados para  
Instituciones afiliadas a FIDE  
(Consulte en nuestra web)



**ASESORÍA TÉCNICA Y PEDAGÓGICA**  
ANTES, DURANTE Y  
DESPUÉS DEL PROCESO.

(\*) Informes de resultados en pdf.



Fono: (+56) 232 933 001 | E-mail: contacto@ceismaristas.cl | Web: www.ceismaristas.cl  
Santa Mónica 2056, Santiago | Horario lunes a viernes: 8:00 - 14:00 / 15:00 - 18:00



# ¡PREPÁRATE PARA LA **PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON SM Y CPECH!**

Desde los ámbitos de experiencia de cada institución y con material actualizado para la preparación de la nueva PAES, SM y Preuniversitario Cpech han desarrollado **Desafío PAES**, un completo servicio de evaluación que contempla ensayos digitales, reportes y resultados en tiempo real.

Porque nuestra meta, es que cumplas la tuya.  
**¡Te acompañamos en este proceso!**

Para más información escríbenos a  
**educacion.cl@grupo-sm.com**

